Número 29. Mártes 29 de octubre de 1833.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 6 y 46 minutos. Pónese el sol á las 5 y 14 minutos.

Santa Bienvenida y S. Narciso obispo.

ESPAÑA.

Madrid 17 de octubre.

Esposicion á S. M. la Reina *Gobernadora.*

Señora: La inesperada noticia del fallecimiento de mi siempre venerado Soberano el Sr. D. Fernando VII (Q. E. P. D.), cubrió mi corazon de la mas profunda amargura, casi hasta el abatimiento, al considerar reunidos el acerbo dolor de V. R. M. por la irreparable pérdida de un tal Esposo, la horfandad de vuestra escelsa Hija, la Reina nuestra Señora Doña Isabel II, y el desamparo de esta nacion heróica, que caminaba bajo de su egida paternal, hácia la reparacion de las devastaciones que le acarrearon la guerra de la independencia, y el espíritu novador y turbulento del siglo; pudiendo lisonjearse ya de gozar cierto grado de paz, envidiable si se compara con las oscilaciones de otros puntos; y de que, á beneficio de esfuerzos benéficos recobraria poco á poco, y sin sacudimientos violentos, la prosperidad y abundancia á que la llaman la feracidad de su suelo, y la índole de sus moradores.

Gracias sean dadas á la divina Providencia, que vela especialmente sobre la España, mi espíritu se ha reanimado contemplando que el justo Juez de vivos y muertos quiso sin duda acelerar el descanso eterno de S. M. en remuneracion de los trabajos, afanes y solicitudes sin cuento que esperimentó desde su advenimiento al Trono por efecto de circunstancias que no ofrecen ejemplo igual en la historia; y que S. M. supo arrostrar con una resignacion cristiana, y paralizar con la mas consumada prudencia. El último fruto de ella se ve consignado en su disposicion testamentaria; por la cual, al paso que deja ileso en vuestras Reales manos el sagrado depósito de la soberanía monárquica, se propuso robustecerle con el ausilio de un Consejo de gobierno.

La posteridad imparcial, y todos los sensatos de la presente generacion, no podrán menos de reconocer en esta medida, ora se atienda al tiempo en que la acordó, ora su organizacion, la vigilancia mas esmerada de un verdadero padre de la patria: debiendo atribuirse á la falibilidad humana, si S. M. á pesar de los deseos mas sinceros del acierto, hubiese padecido alguna equivocacion en la designacion de personas, como creo que la padeció respecto de la mia. Cualesquiera que sean las pruebas de mi adhesion, lealtad y desinteres, pues que me las prescribian la justicia y la gratitud, no me daban el menor derecho para esperar la inconcebible distincion con que me ha honrado sin merecerlo; sobre todo, teniendo yo una conviccion íntima de la cortedad de mis luces para tan árduo cometido. Por él, Señora, ha resuelto S. M. que deje la tranquila oscuridad de mi retiro para entrar en el gran teatro del gobierno de la monarquía, como colaborador, en su caso y lugar, por medio del Consejo. No sé adónde llegará el mio; y asi nada puedo asegurar acerca de los resultados. Pero sí puedo, y debo, y me complazco en prometer á V. R. M. que, con el favor de Dios, procuraré corresponder á la distinguidísima confianza de nuestro Soberano y á la de V. R. M., sin escasear el sacrificio de mi vida, si menester fuere, ni aspirar á otra recompensa que la de bajar al sepulcro con el testimonio de una conciencia tranquila.

Tales son, Señora, mis votos, y el de que el cielo guarde dilatados años la preciosa vida, y colme de sus bendiciones el gobierno de V. R. M.

Valencia 14 de octubre de 1833.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Vuestro mas humilde vasallo, Nicolas María Garelly.

La condicion mas distintiva de las facciones es la de trastornar los principios y de abusar de las cosas mas sagradas. La razon de esto es muy sencilla: las facciones no representan sino pasiones é intereses particulares. Cuando los escesos de un partido vencido le llevan á su ruina, la razon recobra su imperio; y al abrigo de su pureza nuevos partidos empiezan á trabajar en favor de sus miras, y á preparar otros escesos que solo mas tarde se reconocen, y que tambien los conducen á su muerte.

Asi se vió en 1823, al salir Fernando de Cá-

diz. La nacion deseaba el restablecimiento del órden, la proteccion tutelar de la autoridad soberana, el respeto á la religion, los bienes de la estabilidad social, el amparo de las leyes. Uniéronse á los buenos españoles que prorumpian en gritos de lealtad y de regocijo muchos falsos defensores del poder monárquico: mientras creyeron estos que el cetro restaurado fuese el instrumento de sus venganzas y el talisman para satisfacer su ambicion y su codicia, aparentaron una respetuosa fidelidad. Mas apénas vieron que Fernando le empuñaba con firmeza para contener todas las demasías, osados se levantaron contra el Trono, y suponiendo la religion y la monarquía en peligro, ya proclamaban otro Soberano de quien esperaban la fatal facilidad y la funesta condescendencia que del que era su verdadero Señor no consiguieron. La España fué no obstante la misma que siempre; los obcecados se desengañaron; pagaron algunos con la vida sus criminales tentativas: los sediciosos de Cataluña se sometieron ciegamente al oir la voz de su Rey; y este atravesó despues muchas provincias en medio de los aplausos, de la veneracion, de los homenages del clero, de los grandes y de todas las clases del Estado.

Escarmentados los revoltosos con estos desenlaces, y notando cuan alterada estaba la salud de Fernando, ya emplazaron sus proyectos para el lamentable dia en que aquel descendiese á la tumba. Como no tenia sucesion directa, calculaban para entonces un órden de cosas mas favorable á sus designios; y ocultando la impaciencia que los agitaba, mentirosos testimonios de amor y de celo tributaron al Rey cuyo fin secreta y ardientemente apetecian.

Dios, por los altos decretos de su Omnipotencia, llamó á mejor vida á la Reina Doña María Amalia; y ya desde entonces se empezaron á traslucir activas maquinaciones encaminadas al provecho de los planes del partido de que hablamos. Fernando declaró su eleccion, y la Princesa MARIA CRISTINA, orgullo entonces de Nápoles como ahora lo es de España, fue la llamada á porvenir tan grandioso. Llegó; los españoles la admiraron y bendijeron; su augusto Esposo la adoró, y dos Princesas sus hijas aseguraron la sucesion directa como la prescriben las leyes fundamentales de la monarquía.

Tal era el estado de las cosas cuando las ocurrencias de la Granja; allí, al lado de Fernando moribundo, se precipitan algunos de los que siempre conspiraron contra su voluntad y los derechos que transmitia á su legítima sucesora; allí, mientras la muerte le disputaba su último aliento, ellos le disputaban la legal transmision de la corona; y el respeto tan decantado que preconizaron al Rey y á las leyes fundamentales, se convirtió en menosprecio de los deberes y en osadía para entronizar la usurpacion. ¡Cobardes! Si vuestra conciencia os decia que la resolucoin de Cortes de 1789 no era válida; si juzgabais que la pragmática-sancion de 1830 no era justa ¿por qué no elevásteis vuestras humildes pero honrosas dudas, al que no entendió jamas el poder con la latitud que vosotros mismos queriais atribuirle? No lo hicisteis porque temiais su justicia, y porque vuestros sentimientos eran engañosos. Ante él quemásteis el incienso de la adulacion y llevásteis el disimulo hasta el punto de fascinar á Fernando. Sobradamente se infiere de sus memorables palabras en el decreto de 31 de diciembre de 1832, en que su paternal corazon contaba con la union de todos los españoles. No os bastó el borron de una hipocresía execrable, sino que le agregais ahora el crímen de la traicion y de la rebeldía.

Nosotros en nuestro lenguage y en nuestra conducta seremos fieles á nuestros principios y á nuestros juramentos. Seremos leales al Rey que lloramos, á las leyes de nuestra Patria, á la Reina que ellas nos señalan, á la augusta Regenta que nos gobierna, y no abandonarémos estas nobles banderas, que ademas de la legitimidad, santifican la razon y el amor nacional que nos inflama.

Vuelvan la vista en torno de sí los que tan escandalosamente se sublevan en algunos puntos de la península; ¿qué nombres ilustres ofrecen de prelados, de grandes, de nobles, de generales distinguidos, de personas notables por sus riquezas, por sus luces, por sus virtudes para demostrarnos la popularidad de su causa? ¿Ni cómo podrian ofrecerlos, si esos grandes, si esos prelados, si esos diputados de las ciudades de voto en Cortes *prestaron* su juramento á MARIA ISABEL II *en el templo*, á los ojos de Dios y de los hombres; si esos generales le prestaron igualmente al frente de sus gloriosas banderas; si la nacion toda se adhirió á tan fausto suceso, con regocijos y fiestas hasta en los últimos rincones de la España.

Pero no insistamos en estas observaciones que todos hacen y hagámonos un momento superiores á esta indignacion que en todos los pechos rebosa. No podemos sin embargo negarnos al deseo de esponer una consideracion que esplica lo que vemos y demuestra los verdaderos motivos que guian á los amotinados. MARIA CRISTINA, en los tres meses que nos gobernó el año pasado, declaró su intencion de sostener los derechos de la Corona, de los cuales el primero es su independencia de toda faccion; se ostentó ilustrada, protegiendo las luces; benéfica, olvidando errores pasados; generosa, uniendo los ánimos de los españoles; fué buena Esposa, fue y es buena Madre. Con tales intentos y con tales virtudes, no podia ganarse las voluntades de esa minoría ambiciosa, fanática, sedienta de sangre, de oro, y de horrores. Se pone al frente del gobierno desde la muerte de su augusto Esposo, y renueva la manifestacion de sus ilustrados pensamientos, y de sus maternales intenciones. Persuádense al instante sus enemigos, ó por mejor decir los enemigos de la Patria y de la legítima Soberana de la derrota de sus esperanzas; y al instante levantan el estandarte de la rebelion, apoyados en algunos malvados y en algunos ilusos. ¿Mas cual es el programa del gobierno que nos prometen? Ya que atacan la santidad de las leyes y defienden la usur-

pacion ¿qué bienes, qué mejoras anuncian para salvar al menos los horrores de la traicion? Sus primeros actos son el robo y la dilapidacion; algunos de los que menos deberian olvidar la mansedumbre de nuestra religion y el desprendimiento que debe caracterizarlos, ocupan los puestos de la administracion, queman las correspondencias públicas, privando así á muchas familias de papeles y documentos tal vez irreparables; quieren forzar á todos á tomar las armas; instalan tribunales reprobados por el espíritu del evangelio y por la ilustracion del siglo, y llamando así las tinieblas de la ignorancia, los puñales del fanatismo y al genio devastador de la discordia, se ponen en oposicion con los preceptos de la religion que tan pérfidamente imploran, con los elementos de toda justicia y de toda buena administracion; y son el escándalo de la Europa civilizada y de la Nacion en que desgraciadamente nacieron.

Su dominacion será breve, aun en el corto círculo en que por sorprésa la egercen; el respetable y virtuoso clero español lanzará sobre ellos sus anatemas; todas las clases del Estado se reunirán para combatirlos; los gabinetes estrangeros los mirarán con odio, como á rebeldes y como á propagandistas de máximas antisociales é incompatibles con la civilizacion progresiva que los Soberanos protegen. Caerán, pues, y caerán para siempre. (*Rev. Esp.*)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

EGIPTO.—*Alejandría 8 de agosto.*

Acaba de morir el famoso Desterdar-bey, yerno de Mehemet-Alí; ha dejado una fortuna de 110 millones de piastras que debe heredar su suegro, y de la que se servirá con oportunidad para mejorar el estado de sus rentas. Un nuevo navío de línea (y será el 7.º de la escuadra) acaba de botarse el agua, y muy pronto ha de seguirse otro, porque Mehemet-Alí no deja descansar á sus astilleros, ignorándose hasta que número pretende todavía aumentar su escuadra, que con el tiempo podrá ser muy respetable, y aun temible; asegurándose tambien tiene la intencion de hacer un viage á Candia, con el objeto de mandar construir nuevos astilleros. Ibrahim-bajá se halla en Adana, trabajando en fortificarla, con cuyo objeto le ha enviado su padre todos los ingenieros que tenia consigo. Se habla de aumentar el ejército que viene de Siria en lugar de licenciar una gran parte como se habia creido; sin embargo, el estado de fatigas y sufrimiento en que se halla hace tiempo la poblacion, no permite se realice semejante proyecto; aunque es muy posible que si no se verifica en Egipto se ejecute en Siria.

Tenemos noticias de que se va estendiendo la insurreccion que ha estallado en Hedseha, á cuya cabeza está un antiguo servidor del bajá hombre de bastante talento y de un estraordinario valor: tiene en el dia bajo su mando algunos miles de hombres, y ha sorprendido y robado actualmente algunas de las caravanas que venian de la India. (*Journal de Smirne.*)

Alcance del Vapor, correspondiente al dia 22 del corriente.

Léese en el *Globe and Traveller* el siguiente artículo.

A tenor de los antiguos usos de Castilla, la corona de España ha pasado legalmente á las sienes de la infanta Doña Isabel, quien ha recibido generalmente el pleito homenaje. Por de contado, ni nuestros Realistas ni nuestros *Conservadores* querrán turbar la paz; y ¿como podrian murmurar contra un órden de cosas, en cuyo favor militan la antigüedad, la legitimidad, la ley reciente, la posesion y la opinion de todos los amantes del órden y de la ilustracion?

Digan lo que quieran, la Inglaterra, la Francia y el Portugal no podrán tolerar la intervencion de un solo miembro de la santa Alianza en los asuntos de la península.

El rey de los Franceses ha reconocido sin reserva y sin vacilar á la jóven Reina de España, y con practicarlo ha obrado con no menos prudencia que generosidad. A nadie se oculta que la presencia de Bourmont en Portugal y sus manejos en España unen la causa de D. Miguel y la de los partidarios de D. Cárlos al sistema cuyo objeto se dirige al trastorno de la monarquía de julio, y el cual amenazaria de cerca á todos los gobiernos de Europa, fundados como los de Francia é Inglaterra sobre la voluntad nacional."

—Léese en el *diario de Comercio* del 12.

"Despues de hacer la enumeracion de los dos bandos que parecen apercibirse á la lucha, dice el *Times*, que el gobierno debiera convencerse de que el principal sosten de su causa es el interes del gran cuerpo de la nacion que todo lo espera de su sabiduría y de las alianzas protectoras.

—Léese en el *Diario de los Debates* del 12.

"El *Boletin de la tarde* no da ninguna noticia de España: á falta de publicaciones oficiales espárcense voces de todas clases.

"Creemos que nada se ha confirmado á no ser las noticias de Bilbao."

—El cordon militar, destinado á cubrir la frontera de España, va á organizarse decididamente bajo el mando superior del mariscal Molitor. Compondráse de tres divisiones, una de ellas que debe formarse en Perpiñan, será mandada por el teniente general conde Castellane, componiéndose del modo siguiente.

"Primera brigada: mariscal de campo baron St. José; 2.º ligero, tres batallones; 17.º de línea, tres batallones; 34.º de línea dos batallones.—Segunda brigada: mariscal de campo Mylius; 17 ligero, tres batallones; 47.º de linea, tres batallones.—Brigada de caballería: mariscal de campo Gusler; 6.º de húsares cuatro escuadrones: 12.º de cazadores, cuatro escuadrones.—Artillería, ocho baterías del 5.º regimiento.—Ingenieros, una compañía del 2.º regimiento.—Un destacamento de equipajes militares.

Ignórase todavía la composicion de las demas divisiones.

Un batallon del primero de línea, procedente de Auxonne, entró en Chalons el 9, sin que se

supiese de antemano su venida; pasa á marchas forzadas al mediodia, donde debe seguirle inmediatamente el segundo batallon.

El treinta y uno regimiento de línea que estaba de guarnicion en Blois recibió subitamente en la noche del 8 al 9, la órden de pasar á las fronteras de España para formar parte del ejército de los Pirineos. El teniente general Castellane, comandante de la division de los Pirineos orientales, salió de Paris para Perpiñan el 13 del corriente.

—Una circular del Ministro de la guerra dispone que de los cuarenta y cinco mil hombres de 1832 que se hallan á su disposicion, se dirijan cuarenta mil en 1.º de noviembre á sus regimientos respectivos.

—Las cartas de Oporto llegadas antes de ayer á Lóndres anuncian que el general Stubbs habia recibido nuevos refuerzos en aquella plaza y que las tropas que habia mandado fuera de la ciudad habian traido muchas armas y municinoes abandonadas por los Miguelistas en su retirada. Disfrutábase en dicho punto de la mas perfecta seguridad.

Segun noticias de Lisboa el ejército de D. Miguel se hallaba reducido á algunos millares de soldados pudiendo considerarse los asuntos de Portugal como casi terminados.

—El dia 29 de setiembre el emperador Nicolas pasó por Riga dirigiédose á S. Petersburgo.

PALMA.

Orden de la plaza del 28 para el 29 de octubre.

Gefe de dia el teniente coronel D. Juan Echevarría, capitan del regimiento infantería de Soria 9.º de línea.—Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, y sargento de hospital Soria.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador— Juan Coll.

CAPITANÍA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

Oficio dirigido á S. E. por el Agente consular de S. M. en Argel.

Agencia de España en Argel.—Escmo. Sr.—Muy Sr. mio: Tan luego como se ha tenido noticia en esta ciudad de haberse manifestado el cólera-morbo en Huelva y de haberse estendido tambien á la ciudad de Sevilla, ha determinado esta Junta de Sanidad sujetar los buques procedentes de España (esceptuados los de las islas Baleares) á una cuarentena de observacion de cinco dias cuando vengan con patente limpia; y enviar á un lazareto, á los que tengan patente sucia, á fin de purgar su cuarentena.

Esta determinacion permanecerá hasta que se hayan recibido noticias oficiales de la disminucion ó cesacion total de este cruel azote en el continente español y tengo el honor de ponerlo en noticia de V. E. para conocimiento y satisfaccion de las islas del mando de V. E. Dios guarde á V. E. muchos años. Argel 27 de setiembre de 1833.—Vicente Zugasti.—Escmo. Sr. D. Juan Antonio Monet Capitan general de las islas Baleares.

Avisos de autoridades.

La M. I. Junta de la Universal Consignacion ha dispuesto que el dia 31 del corriente á las diez de la mañana se subasten de nuevo los derechos consignados que dejaron de rematarse en los dias señalados al efecto, como tambien los de Sisa carnes, Imposicion lanas y quesos de esta ciudad pujados con el cuarto. Lo que de órden de la misma se avisa al público para conocimiento de los licitadores. Palma 28 de octubre 1833.—Juan Barbier secretario.

Continúa el estado de la subscripcion voluntaria.

MOZOS SUBSCRITOS. — CUARTA CLASE.

M.ª	N.º		
		Suma anterior.	3702
188	33	Pedro Juan Pou de Miguel.	6
173	1	Antonio Muntaner de José.	6
27	12	Juan Torrens de Antonio.	6
116	4	Mariano Torongí de Francisco. . .	6
149	69	Juan Juaneda de Cristóbal.	6
Can Bleda.		Jaime Pons de Juan.	6
73	7	Juan Miralles de Pedro Antonio. .	6
Vileta.		Juan Bautista Alemañy de otro. . .	6
Can Angelí.		Miguel Flexas de Antonio. . . .	6
Vileta.		Bartolomé Ferragut de Gabriel. . . .	6
Son Rapiña.		Antonio Ripoll de Mateo. . . .	6
Vileta.		Fernando Mayans de Martin.	6
Sto. Domingo.		Fr. Luis Ramon de Juan. . . .	6
124	30	Jaime Homs de Gaspar	6
15	53	Vicente Auba de Onofre	6
183	32	José Miró de otro	6
80	11	Bartolomé Ferratxa de Francisco. .	6
141	48	Pedro Juan Martorell de Miguel. .	6
101	36	Bartolomé Gelabert de Juan.	6
Can Arbos.		Miguel Riutort de Juan.	6
91	2	Jaime Frau de Damian.	6
148	36	Mateo Ginart de otro.	6
205	18	Alejo Rigo de Antonio.	6
51	17	Miguel Muntaner de otro.	6
149	42	Miguel Seguí de José.	6
Vileta.		Juan Planas de otro.	6
123	49	José Aguiló de otro.	6
Bonanova.		Bernardo Morey de Bartolomé. .	6
Id.		Bartolomé Morey hermano de id. .	6
114	47	José Llambias de otro	6
id.	id.	Guillermo Llambias hermano de id.	6
id.	id.	Antonio Llambias hermano de id. .	6
			3894

(*Se continuará.*)

Avisos de particulares.

Se desea tomar en alquiler un piano de los fabricados en Sóller ú otros por aquel estilo: la persona que tenga alguno y quiera alquilarlo podrá avisar á esta imprenta y le dirán el sugeto con quien podrá tratar del ajuste.

Se necesita una ama de leche: en esta imprenta darán razon.

Imprenta de D. Felipe Guasp, IMPRESOR REAL.